Preguntas frecuentes – Concursos Internos para Estudiantes UNAB 2027

Estas preguntas frecuentes responden, según las bases 2027, las dudas más comunes sobre tres concursos internos para estudiantes: Apoyo a la Realización de Actividades de Investigación en Etapa de Pregrado (APP), Iniciación a la Investigación para tesistas de doctorado (INI) y Pasantías de Investigación en el Extranjero para Tesistas de Doctorado (PASAN). Ante cualquier diferencia, prevalecen las bases de cada concurso y el documento oficial de respuestas que publique la DGI.

1. Convocatoria y plazos

¿Cuándo se puede postular?

Desde el 29 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2026, en los tres concursos. Los resultados se publican en marzo de 2027, la formalización es en marzo y abril de 2027, y los proyectos inician en abril de 2027.

¿Qué concurso me corresponde?

Aspecto	APP	INI	PASAN
Dirigido a	Estudiantes de pregrado	Tesistas de doctorado	Tesistas de doctorado
Qué financia	Actividades de investigación en el marco de la tesis o de asignaturas del plan de estudios	Gastos de ejecución de la tesis doctoral	Estadías de investigación en el extranjero
Quién postula	Académico/a patrocinante	Director/a de tesis	Director/a de tesis
Tope	$800.000	$5.000.000 ($2.500.000 por año)	$2.000.000 (financiamiento parcial)
Duración	1 a 6 meses	Hasta 2 años	Estadías de 3 a 10 meses, iniciadas entre marzo y diciembre de 2027

¿Puedo enviar la postulación yo mismo/a como estudiante?

No. En APP la envía el/la académico/a patrocinante y en INI y PASAN el/la director/a de tesis, mediante el formulario oficial. El/la estudiante debe coordinarse con ellos.

¿Se aceptan postulaciones fuera de plazo o por correo?

No. Solo se aceptan postulaciones enviadas mediante el formulario oficial dentro del plazo.

2. Quién puede postular

¿Qué requisitos debo cumplir para APP?

- Ser alumno/a regular de una carrera o programa de pregrado UNAB.
- Tener promedio acumulado igual o mayor a 5,0.
- Estar realizando la tesis de grado, o cursando o haber cursado asignaturas del plan de estudios que exijan un proyecto o actividad de investigación.
- Contar con el patrocinio de un/a académico/a Regular que desarrolle investigación sistemática.
- Contar con la aprobación del/la Director/a de Carrera y del/la Decano/a.

¿Qué requisitos debe cumplir el/la académico/a patrocinante en APP?

Ser académico/a Regular UNAB, no tener informes ni publicaciones pendientes en proyectos internos al momento de la adjudicación, y patrocinar un máximo de dos proyectos.

¿Qué requisitos debo cumplir para INI?

- Ser alumno/a regular de un Programa de Doctorado UNAB.
- Tener aprobados el examen de candidatura y el proyecto de tesis a la fecha de cierre (30 de noviembre de 2026).
- Tener una permanencia máxima de 6 semestres en el programa, es decir, comenzar a cursar el 7° semestre en 2027.
- Contar con la aprobación del/la Director/a del Programa y del/la Decano/a.

Estoy en mi 4° año de doctorado, ¿puedo postular a INI?

El concurso financia la tesis hasta el 4° año de permanencia. Si se adjudica para el 4° año, el financiamiento es solo por ese año, con un tope de $2.500.000.

¿Qué requisitos debo cumplir para PASAN?

- Ser alumno/a regular de un Programa de Doctorado UNAB.
- Tener aprobados el examen de candidatura y el proyecto de tesis, o tener la fecha de defensa programada.
- Tener una permanencia máxima de 8 semestres en el programa al momento de realizar la pasantía.
- Contar con la aceptación de un/a profesor/a tutor/a de la universidad o centro extranjero.
- Contar con la autorización del/la Decano/a, del/la Director/a de Tesis y del/la Director/a del Programa.
- Contar con financiamiento complementario que cubra el costo total de la pasantía.
- Informar si tiene otras becas o postulaciones para la misma estadía.

¿Cómo se acreditan las autorizaciones de las autoridades?

Con su firma en el formulario de postulación o con correos electrónicos simples emitidos por ellas. Sin estas aprobaciones, la postulación no se acepta.

3. Incompatibilidades

Tengo beca ANID de Doctorado Nacional, ¿puedo postular a INI o PASAN?

Sí, pero debe postular también al beneficio complementario ANID que corresponde (en PASAN, el de "Pasantía Doctoral en el extranjero") y adjuntar el comprobante de solicitud. Si no tiene el comprobante, debe adjuntar una justificación.

¿Qué pasa si me adjudico el beneficio complementario ANID después del fondo UNAB?

Debe renunciar al fondo UNAB y devolver los saldos no ejecutados al momento de la renuncia. Ambos beneficios son incompatibles.

¿Cuántos proyectos APP puede patrocinar un/a académico/a?

Cada académico/a puede patrocinar como máximo dos propuestas.

4. Presupuesto y entrega de recursos

¿Qué gastos financia APP?

Gastos de operación: material fungible, artículos de oficina, licencias de software, servicios, consultorías o asesorías pertinentes, movilización, pasajes, alojamiento y alimentación para congresos y reuniones de colaboración, propiedad intelectual, publicación y difusión, y equipamiento menor y su mantención.

¿Qué gastos financia INI?

Los mismos gastos de operación que APP y, además, honorarios de personal técnico y de apoyo en casos debidamente justificados.

¿Qué gastos financia PASAN?

Cubre parcialmente pasajes de avión, seguro de salud, alimentación y alojamiento durante la estadía.

¿Qué gastos no se financian?

En APP e INI, honorarios para el/la estudiante, el/la patrocinante o el/la director/a de tesis, e infraestructura y mobiliario.

¿Es obligatorio el seguro de salud?

Sí, para todo viaje financiado con estos fondos. En PASAN, el comprobante del seguro debe entregarse antes de viajar.

¿Cómo recibo los recursos?

Por vale vista o transferencia bancaria a nombre del/la estudiante, quien realiza los gastos a su nombre. Si no está registrado/a en el sistema, debe completar una ficha.

¿Cuánto demora la entrega de los recursos?

Al menos cuatro semanas desde la comunicación de la adjudicación. Se recomienda consultar a la DGI la fecha de emisión y planificar compras y viajes con ese margen.

En INI, ¿puedo usar en el segundo año lo que no gasté el primero?

No. Los saldos no utilizados no pasan al período siguiente y deben devolverse. Si no se reintegran los saldos del primer año, no se liberan los fondos del segundo.

¿La DGI puede reducir el monto solicitado?

Sí, según el presupuesto disponible y las recomendaciones de los evaluadores/as. También puede ajustar la duración del proyecto.

5. Postulación y documentos

¿Dónde encuentro las bases y formularios?

En investigacion.unab.cl/financiamiento, en el enlace de cada concurso. La postulación se envía mediante el formulario en línea indicado en las bases.

¿Qué documentos son obligatorios?

Documento	APP	INI	PASAN
Formulario de Postulación	Sí	Sí	Sí
CV del/la estudiante	Sí	—	—
Certificado de notas*	Sí	—	—
Formulario de Productividad del/la estudiante	—	Sí	Sí
Formulario Carta Gantt y recursos	Sí	Sí	Sí
Declaración Jurada firmada por el/la estudiante	Sí	Sí	Sí
Correos de aprobación de autoridades (si no firman el formulario)	Sí	Sí	Sí
Acta de candidatura y proyecto de tesis (o justificación)	—	Sí	Sí
Comprobante de solicitud del beneficio complementario ANID (o justificación)	—	Sí	Sí
Carta o correo de aceptación del investigador/a extranjero/a, con fechas	—	—	Sí

Documento	APP	INI	PASAN
CV del/la investigador/a extranjero/a (no se exige si hay convenio del programa)	—	—	Sí

*Debe adjuntar certificado de notas ponderadas o documento que permita acreditar promedio, si adjunta un documento que no contenga esa información se entenderá como documento no cargado.

¿Qué pasa si falta un documento o excedo la extensión?

La postulación se declara inadmisible, **sin derecho a apelación.** Lo mismo ocurre si se alteran los formatos.

No tengo beca ANID, ¿qué adjunto en lugar del comprobante de solicitud?

Una justificación. Las bases permiten reemplazar ese comprobante, y el acta de candidatura, por una justificación cuando no se tiene el documento.

¿Qué debe destacar el CV del/la estudiante en APP?

Formación académica, becas, distinciones, participación en actividades de investigación y en congresos, y otros antecedentes relevantes.

6. Evaluación y adjudicación

¿Cómo se evalúan las propuestas?

Concurso	Quién evalúa	Criterios y ponderaciones
APP	Evaluadores y Comité de la DGI	Proyecto 70% · CV 15% · Notas 15%
INI	DGI (curricular) y revisores externos	Calidad 40% · Viabilidad 30% · Productividad del/la estudiante 30%
PASAN	DGI (curricular) y revisores externos	Calidad y viabilidad 70% · Evaluación curricular 30%

La calidad y la viabilidad se puntúan de 0 a 5: Excelente (5), Muy Bueno (4 a 4,9), Bueno (3 a 3,9), Regular (2 a 2,9), Deficiente (1 a 1,9) o No Califica (0 a 0,9).

¿Cómo es la evaluación en dos etapas de INI y PASAN?

En la primera, la DGI evalúa los antecedentes curriculares del/la estudiante: publicaciones y participación en congresos (30%). En la segunda, revisores externos evalúan la calidad y la viabilidad de la propuesta (70%).

¿Existe alguna bonificación?

Solo en PASAN: 0,2 puntos adicionales si la pasantía se enmarca en un convenio firmado del programa de doctorado con una institución extranjera.

¿Cómo se resuelve un empate?

Se prioriza la propuesta cuyo/a estudiante responsable sea del sexo menos representado entre las postulaciones a adjudicar.

¿Cómo me entero de los resultados?

La DGI publica los resultados en investigacion.unab.cl/financiamiento en marzo de 2027. Luego los comunica por correo: en APP al/la patrocinante con copia al/la estudiante; en INI y PASAN, al/la estudiante.

¿Qué debo hacer si mi proyecto es adjudicado?

1. Firmar electrónicamente, junto con el/la patrocinante o director/a de tesis, el Acuerdo de Financiamiento que prepara la DGI.
2. Esperar la aprobación del acuerdo en SGL y su envío al/la ejecutivo/a de la VRE.
3. En APP e INI, contar con las aprobaciones éticas, bioéticas o de bioseguridad si el estudio las requiere.

¿Cuándo necesito certificación ética o bioética?

En APP e INI, cuando el estudio incluye muestras biológicas, muestras animales o material biológico, materiales con riesgo de bioseguridad, sitios arqueológicos, especies protegidas o áreas silvestres, o archivos y datos con información confidencial. Se solicita al Comité de Bioética y Bioseguridad institucional (criterios).

7. Ejecución, informes y rendición

¿Qué informes se entregan y quién los entrega?

Concurso	Informes	Responsable
APP	Informe final, 30 días corridos después del término del proyecto	Académico/a patrocinante
INI (2 años)	Informe de avance y rendición del año 1 en marzo de 2028; informe final y rendición del año 2 en marzo de 2029	Estudiante; el/la director/a de tesis vela por los plazos
INI (1 año)	Solo el informe final, en la fecha que fije la DGI	Estudiante; el/la director/a de tesis vela por los plazos
PASAN	Informe final, 30 días corridos después del término de la pasantía	Estudiante; el/la director/a de tesis vela por los plazos

Los informes se completan en el formato de la DGI y se envían a dir.investigacion@unab.cl.

¿Cómo se rinden los gastos?

Con la planilla de rendición de gastos y copia digital de los respaldos (boletas o facturas), adjuntas a cada informe.

En INI, ¿de qué depende el financiamiento del segundo año?

De la entrega y aprobación del informe de avance y la rendición del año 1, de la aprobación del avance de tesis ante la comisión y de la disponibilidad presupuestaria de la DGI.

¿Qué hago con los recursos que no gasté?

Devolverlos a la Universidad por transferencia (RUT 71.540.100-2, Banco BCI, cuenta 12852732) y enviar el comprobante a dir.investigacion@unab.cl.

¿Puedo modificar el proyecto o el presupuesto?

Sí, con una solicitud justificada a dir.investigacion@unab.cl. En APP e INI, hasta un mes antes del término del proyecto. En PASAN, antes de iniciar la pasantía.

En INI, ¿qué pasa si me retiro del programa de doctorado?

Si el retiro es temporal y justificado (por ejemplo, por salud o embarazo), la ejecución se suspende temporalmente. Si el retiro es definitivo, debe reintegrar los recursos a la Universidad.

¿Qué afiliación deben llevar las publicaciones?

La afiliación a la Universidad Andrés Bello, dejando constancia del financiamiento de la DGI. En INI y PASAN, también deben identificar el código del proyecto.

8. Consultas

¿Dónde y hasta cuándo puedo hacer consultas?

Solo por correo a dir.investigacion@unab.cl, hasta 3 días hábiles antes del cierre, es decir, hasta el miércoles 25 de noviembre de 2026. No habrá asesoría a la postulación.

Concurso	Asunto del correo
APP	Consulta APP 2027
INI	Consulta INICIACION 2027
PASAN	Consulta PASANTÍAS 2027

¿Qué tipo de consultas se responden?

Solo consultas sobre aspectos formales de la postulación y sobre las bases. No se responden dudas sobre qué concurso es adecuado para cada proyecto, ni se revisan ideas o formulaciones de propuestas.

¿Las respuestas a las consultas son oficiales?

Sí. La DGI publica un documento con las respuestas, que forma parte de las bases del concurso.